



Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados / Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE CONVOCATORIA

“Premio Anual para Estudiantes Investigadores 2019”

Bases fundamentales

Este Premio está dirigido a reconocer la labor de los jóvenes estudiantes de alto aprovechamiento docente que se destacan en el trabajo científico – técnico en los Centros de Educación Superior en nuestro país, siendo puramente curricular y se otorga en el marco de las actividades planificadas en saludo al Aniversario de la UJC y la OPJM.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, en el que están representados la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como las entidades y dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, estará presidido por un representante de dicho ministerio.

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que no se presenten con la documentación que se exige o dentro del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el premio.

Ningún candidato puede auto proponerse (a título personal), en esta categoría se considerarán también los estudiantes en su año de graduación.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, los que optarán por la condición de Premio.

Los nominados serán considerados dentro de un periodo anual únicamente, para participar en el Premio anual siguiente se requiere una nueva presentación con la actualización de todos los documentos.

Categorías en que se otorgarán los premios:

Se otorgará un premio y hasta dos menciones en cada una de las áreas del conocimiento siguientes, en correspondencia con las carreras estudiadas por los jóvenes:

- Ciencias Pedagógicas.
- Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Ciencias Médicas.
- Cultura Física.
- Ciencias Técnicas.
- Computación e Informática.
- Ciencias Agropecuarias.



Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados / Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

- Ciencias Naturales y Exactas

Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación.

1. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías.
2. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla) donde se recogen los datos que aparecen en el anexo 1, siendo imprescindible que esté debidamente firmada y acuñada y que se complete en letra de molde.
3. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

Primera parte.

Curriculum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Índice académico.
- Actividad científica desarrollada exponiéndola de forma cronológica.
- Publicaciones de los resultados científicos en los que ha participado para su obtención.
- Patentes e innovaciones
- Eventos en los que ha participado como ponente
- Reconocimientos y premios alcanzados por su actividad científica (Incluir Premio al Mérito Científico y Premio al Fórum Estudiantil).

Segunda parte:

Los avales o respaldo oficial correspondientes, en el mismo orden en que aparecen los aspectos señalados en la primera parte.

Tercera parte:

Resumen del desempeño integral en las actividades de la institución, responsabilidades en la FEU y organizaciones políticas.

4. Los expedientes de los aspirantes se presentarán a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cita en Línea No. 8, entre N y O, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución por un representante del organismo, órgano o instituto al cual pertenezcan.



“Premio Anual para Jóvenes Investigadores 2019”

Bases fundamentales

Este Premio está dirigido a reconocer la trayectoria científico-técnica de jóvenes investigadores hasta 35 años, vinculados a las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y los Centros de Educación Superior.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, en el que están representados la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como entidades seleccionadas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, estando presidido por dicho organismo.

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que no se presenten con la documentación que se exige o dentro del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el premio.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, los que optarán por la condición de Premio.

Los nominados serán considerados dentro de un período anual únicamente, para participar en el premio anual siguiente se requiere una nueva presentación con la actualización de todos los documentos.

Se otorga en el marco de la Jornada en Saludo al Aniversario de la UJC y la OPJM.

Categorías en que se otorgarán los premios:

Se otorgará un premio y hasta dos menciones en cada una de las áreas del conocimiento siguientes:

- Ciencias Pedagógicas.
- Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Ciencias Médicas.
- Cultura Física.
- Ciencias Técnicas.
- Computación e Informática.
- Ciencias Agropecuarias.
- Ciencias Naturales y Exactas

Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación.

1. Las propuestas son presentadas por las instituciones, no a título personal. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías



Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados / Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

2. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla de solicitud, anexo 1), siendo imprescindible que esté debidamente firmada y acuñada y que se complete en letra de molde.
3. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

Primera parte.

Curriculum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Actividad científica desarrollada exponiéndola de forma cronológica.
- Publicaciones de los resultados científicos en los que ha participado para su obtención.
- Patentes e innovaciones.
- Eventos en los que ha participado como ponente.
- Reconocimientos y premios alcanzados por su actividad científica.

Segunda parte:

Los avales o respaldo oficial correspondientes, en el mismo orden en que aparecen los aspectos señalados en la primera parte.

Tercera parte:

Resumen del desempeño integral en las actividades de la institución y en las organizaciones políticas y de masas.

4. Los expedientes de los aspirantes se presentarán a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cita en Línea No. 8, entre N y O, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución por un representante del organismo, órgano o instituto al cual pertenezcan.

“Premio Anual para Jóvenes Tecnólogos 2019”

Bases Fundamentales

Este Premio está dirigido a reconocer la trayectoria científico-técnica de jóvenes tecnólogos, graduados universitarios hasta 35 años, vinculados a las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, en el que están representados la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como entidades seleccionadas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, estando presidido por dicho organismo.



Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados / Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que se presenten sin la documentación que se exige o fuera del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el premio.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, los que optarán por la condición de Premio.

Los nominados serán considerados dentro de un período anual únicamente, para participar en el Premio anual siguiente se requiere una nueva presentación con la actualización de todos los documentos.

Se otorga en el marco de la Jornada en Saludo al Aniversario de la UJC y la OPJM.

Categorías en que se otorgarán los premios:

Se otorgará un premio y hasta dos menciones en cada uno de los procesos que se indican a continuación:

- Procesos Biológicos.
- Procesos no Biológicos

Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación

1. Las propuestas son presentadas por las instituciones, no a título personal. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías
2. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla de solicitud, anexo 1), siendo imprescindible que esté debidamente firmada y acuñada y que se complete en letra de molde.
3. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

Primera parte.

Curriculum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Actividad científica desarrollada exponiéndola de forma cronológica.
- Publicaciones de los resultados científicos en los que ha participado para su obtención.
- Patentes e innovaciones.
- Eventos en los que ha participado como ponente.
- Reconocimientos y premios alcanzados por su actividad científica.

Segunda parte:

Los avales o respaldo oficial correspondientes, en el mismo orden en que aparecen los aspectos señalados en la primera parte.

Tercera parte:

Resumen del desempeño integral en las actividades de la institución y en las organizaciones políticas y de masas.



Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados / Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz"

- Los expedientes de los aspirantes se presentarán a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cita en Línea No. 8, entre N y O, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución por un representante del organismo, órgano o instituto al cual pertenezcan.

PRESENTACIÓN Y CRONOGRAMA

Como cada año la Universidad de Camagüey realizará un proceso ordenado y consecuente con criterios de homogeneidad y buena presencia de todos y cada uno de los expedientes que se presenten.

En este sentido, los investigadores interesados y a propuesta del Consejo Científico de su área, presentarán a los estudiantes, jóvenes y tecnólogos que consideren con méritos para optar por el presente premio.

Todo ello en correspondencia con el cronograma a continuación descrito:

1.- Lanzamiento de la convocatoria

Fecha: 3 de julio de 2019 **Responsable:** Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación – UC

2.- Información de propuestas a Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación - UC (conteniendo: nombre aspirante y área).

Fecha límite: 15 de julio de 2019 **Responsable:** Vicedecano Inv. de Facultad o Director CUM

3.- Entrega expedientes de propuestas a Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación - UC (en un **único formato** PDF contenido toda la información señalada en estas bases).

Fecha límite: 9 de octubre de 2019 **Responsable:** Aspirante, Vicedecano Inv. De Facultad o Director CUM

4.- Presentación al Consejo de Dirección

Fecha: 2do Csjo. de Dirección octubre. **Responsable de presentar:** Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación – UC

5.- Proceso de impresión y encuadernación

Fecha límite: 28 de noviembre de 2019 **Responsable:** Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación – UC

6.- Entrega al CITMA nacional de los expedientes

Fecha límite: 29 de noviembre de 2019 **Responsable:** Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación – UC